

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de la compañía **COMPUTEGNOLOGY S. A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley de Compañías, en calidad de comisario presento a ustedes el siguiente informe:

- La administración ha puesto a mi disposición la correspondiente información sobre las operaciones y registros necesarios para proceder a la revisión del Balance General, el Estados de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Flujo de efectivo por el año terminado, esto es del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.
- En todo momento conté con la colaboración de los administradores quienes pusieron a mi disposición la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libros de acciones y accionistas, libros de contabilidad, de cuyo examen se concluye que tales documentos se encuentran actualizados y llevados conforme a las disposiciones legales, la conservación de los bienes de la compañía son adecuados, no existe bienes de terceros a cargo.
- El examen de los registros contables permite asegurar que los libros y documentos pertinentes han sido llevados conforme a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; por lo tanto, las cifras presentadas en el Balance General y el Estado de Resultados son confiables.
- La evaluación del control interno contable no reveló situaciones que pueden considerarse como debilidades que afecten el cumplimiento de las disposiciones establecidas.

En mi opinión, las cifras que se muestran en los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa **COMPUTEGNOLOGY S. A.**, al 31 de Diciembre de 2016.

Atentamente,



Delia Mence Matías
COMISARIO PRINCIPAL